

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**5271** *Anuncio de la Notaría de don José Manuel Hernández Antolín sobre subasta notarial.*

Don José Manuel Hernández Antolín, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio:

Hago saber: Que en la Notaría a mi cargo se tramita venta extrajudicial 1/2012, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de "Banco Español de Crédito, S.A.", con CIF número A-28000032, domiciliada en Madrid, Gran Vía de Hortaleza, 3, de la finca que se dirá:

Descripción de la finca subastada: Urbana. Número siete. Piso segundo izquierda, en la planta segunda, de la casa en Madrid, calle Rascón, número dieciocho. Se halla situada a la izquierda, según se sube por la escalera de acceso. Se compone de varias dependencias, comedor-estar, cocina y aseo.

Tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros y ochenta decímetros cuadrados.

Linda a la derecha, entrando, con calle de su situación; izquierda, con patio de luces; fondo, con edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y por enfrente con la vivienda segundo derecha, caja de escaleras y patio de luces.

Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos y servicios comunes del doce por ciento (12%).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 31, al tomo 2.774, folio 83, finca 123.876.

Referencia Catastral: 8319602VK 3781G 0007 WP.

Condiciones de la subasta:

Lugar de celebración: En mi despacho notarial, calle Halcón, 36, 1.º B, 28025-Madrid, teléfono 91.466.50.22.

Fecha de celebración: Dado que es vivienda habitual de los deudores (RDL 6/2012), procederá una única subasta, a celebrarse el día 8 de abril de 2013, lunes, a las diez horas.

Tipo de subasta: Doscientos cuarenta mil ochocientos doce euros y cincuenta y siete céntimos (240.812,57 euros). La finca se adjudicará al mejor postor. No se admitirán posturas inferiores al 60% del tipo antes indicado.

Documentación: La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes laborables de 10 a 13,30 horas y por la tarde, los martes y jueves de 16 a 19 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Depósito previo: Los licitadores (salvo la entidad acreedora), para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, por cheque bancario, o en la cuenta bancaria 0030.1040.31.0000257271 en Banesto a mi nombre, con expresión "Extrajudicial 1/2012", una cantidad equivalente al 20 por ciento del tipo antes indicado.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 18 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130006136-1